

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR
EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: LICENCIAS DEL PROGRAMA
ABAQUS PARA LA FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES
A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD SIN
PUBLICIDAD**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste el suministro anual del software Abaqus y de las licencias de uso del mismo a la Fundación IMDEA Materiales.

El contrato de suministro del software y de licencias de uso del mismo tendrá una duración total de doce meses. Las licencias del programa Abaqus objeto de este contrato deberán permitir la ejecución del software de acuerdo con las siguientes características técnicas.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El software debe permitir el cálculo por elementos finitos en el ámbito de la mecánica de sólidos incluyendo todas aquellas herramientas que sean necesarias para la generación y puesta a punto de los modelos, la gestión de su cálculo, así como el post-procesado y visualización de los resultados. Los módulos del software objeto del presente contrato son los siguientes:

- Programa de cálculo por elementos finitos ABAQUS en régimen lineal y no lineal, integración implícita y explícita incluyendo la capacidad de inclusión de subrutinas de usuario.
- Herramientas de pre y post procesado Abaqus CAE para la generación de la geometría del modelo, su discretización por elementos finitos y la visualización posterior de los resultados del cálculo.

Se requiere el suministro del software anteriormente mencionado, así como de las siguientes licencias para su uso:

- Programa análisis: 100 + 7 créditos de análisis
- Pre y Post-procesado: 5+1 puestos de interfaz
- Mantenimiento

3. MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE

El adjudicatario deberá suministrar el software anteriormente detallado, así como las correspondientes licencias de uso incluyendo también el servicio de mantenimiento y soporte durante la duración del contrato, así como la asistencia técnica para la instalación durante los 30 días siguientes a la recepción del suministro.

El servicio de mantenimiento deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Suministro de nuevas versiones de software, a fin de que la Fundación IMDEA Materiales disponga de todas las correcciones, revisiones y mejoras del mismo, entendiendo que en caso de aparecer nuevas versiones deberán ser facilitadas dentro del período en que el contrato tenga su efecto y con la correspondiente documentación adaptada a los programas soportados.
- Servicios de notificación anticipada.
- Información y acceso preferente a las presentaciones de nuevos productos, nuevas versiones o conferencias de usuarios organizados por la empresa adjudicataria.

4. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA TÉCNICA

En la oferta técnica presentada por el licitador deberán figurar detalladamente las características generales del software, la fecha de adquisición y el plazo de vigor del servicio de mantenimiento. Con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se deberá proporcionar la descripción mínima del software que permita realizar una completa valoración de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta que toda documentación incluida o adjuntada a la oferta formará parte de los compromisos contractuales, y consecuentemente, de las obligaciones como contratista, en caso de resultar adjudicatario.

Debe quedar explícitamente indicado en la oferta el software básico y los módulos adicionales incluidos en el software ofertado. Se deberá garantizar el soporte durante el periodo de mantenimiento anteriormente mencionado. Si la empresa licitadora no realiza el soporte del software ofertado, en la propuesta técnica deberá especificar qué empresa lo realizará en sustitución.

5. CONDICIONES DE RECEPCIÓN E INSTALACIÓN

El adjudicatario deberá suministrar a la Fundación IMDEA Materiales las licencias y el software en soporte físico, o bien, habilitar su descarga electrónica mediante una notificación por correo electrónico a la dirección raul.merchan@imdea.org. El software objeto de este contrato deberá suministrarse con todos los módulos, licencias de uso, manuales y/o accesorios necesarios para su total instalación y correcto funcionamiento. Esto incluye acceso a manuales de usuario e instalación tanto a nivel de usuario como de gestor o servidor de licencias. El adjudicatario deberá entregar, junto con el software, la siguiente documentación que especifique:

- Inventario del software suministrado
- Inventario de las licencias suministradas indicando la fecha de expiración.
- Manuales de usuario e instalación.
- Cualquier otra documentación adicional que se valore adecuada para aportar conocimientos acerca de la instalación, gestión y administración del software al personal de la Fundación IMDEA Materiales.

Las pruebas de aceptación se realizarán una vez efectuada la instalación del software y de las licencias de uso correspondientes, siendo necesarias para comprobar el correcto contenido y perfecto funcionamiento del mismo. Si en las pruebas de aceptación se detectasen incumplimientos de las características que se especifican en este Pliego Técnico, o de su perfecto funcionamiento, la empresa deberá subsanar la anomalía sin cargo alguno para la Fundación IMDEA Materiales.

Firma y fecha
Investigador Principal

Firma y fecha
Empresa